

Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
16 MAR 2016
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 32/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente oficio me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C.**, durante los días 25 y 26 de Febrero de 2016 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **12** expedientes pendientes de dictar sentencias definitivas dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	16/02/2016	17/02/2016	X	X
2.		DEFINITIVA	16/02/2016	17/02/2016	X	X

3.		DEFINITIVA	16/02/2016	17/02/2016	X	X
4.		DEFINITIVA	16/02/2016	17/02/2016	X	X
5.		DEFINITIVA	17/02/2016	18/02/2016	X	X
6.		DEFINITIVA	17/02/2016	18/02/2016	X	X
7.		DEFINITIVA	19/02/2016	22/02/2016	X	X
8.		DEFINITIVA	19/02/2016	22/02/2016	X	X
9.		DEFINITIVA	22/02/2016	23/02/2016	X	X
10.		DEFINITIVA	22/02/2016	23/02/2016	X	X
11.		DEFINITIVA	22/02/2016	23/02/2016	X	X
12.		DEFINITIVA	22/02/2016	23/02/2016	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 24 de Agosto del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 24 de Febrero del 2016, se citaron **815** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 756 sentencias definitivas y 47 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ**, se constató que tenía **14** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/FEBRERO/2016	AUDIENCIA CONCILIACIÓN		*
2.		23/FEBRERO/2016	VISTA TRES DIAS		*
3.		23/FEBRERO/2016	OFICIO		*
4.		23/FEBRERO/2016	EMPLAZAR INCIDENTE		*
5.		23/FEBRERO/2016	SENTENCIA		*
6.		24/FEBRERO/2016	CONSIGNACIÓN		*
7.		24/FEBRERO/2016	OFICIO		*
8.		24/FEBRERO/2016	HOMOLOGACIÓN		*
9.		24/FEBRERO/2016	AUDIENCIA CONCILIACIÓN		*
10.		24/FEBRERO/2016	EMPLAZAMIENTO		*
11.		24/FEBRERO/2016	VISTA TRES DIAS		*
12.		24/FEBRERO/2016	CONSIGNACIÓN		*
13.		24/FEBRERO/2016	CONSIGNACIÓN		*
14.		24/FEBRERO/2016	OFICIO		*

De la Licenciada **ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ**, se constató que tenía **11** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*
2.		23/FEBRERO/2016	ENTREVISTA MENOR		*
3.		23/FEBRERO/2016	SENTENCIA		*
4.		23/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*
5.		23/FEBRERO/2016	EMPLAZAR Y AUDUENCIA		*
6.		24/FEBRERO/2016	EMPLAZAR		*
7.		24/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*
8.		24/FEBRERO/2016	VISTA Y AUDIENCIA		*
9.		24/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*
10.		24/FEBRERO/2016	EMPLAZAMIENTO Y AUDIENCIA		*
11.		24/FEBRERO/2016	VISTA TRES DIAS		*

Del Licenciado **ADRIAN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24/FEBRERO/2016	EMPLAZAR		*
2.		24/FEBRERO/2016	PRUEBAS		*
3.		24/FEBRERO/2016	OFICIO		*
4.		24/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*
5.		24/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que hay una queja administrativa número **80/2015**, misma que a la fecha fue resuelta, declarándose improcedente.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 11 de Marzo de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C.

VISITADURIA Materia Civil

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 25 de Febrero del 2016, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 25 y 26 de Febrero del 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 24 de Agosto del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 24 de Febrero del 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 22 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.

LIC. MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. Presente.
Quinta Secretaria de Acuerdos.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ. Presente.

LIC. ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ. Presente.
TIJUANA, B.C.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. PERLA ISELA TORRES ALVARADO. Presente.
EN FUNCIONES DE PROYECTISTA

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- **MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente**

2.- **SAMUEL SOTO MUNGUÍA. Presente.**

3.- **YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Permiso por fallecimiento de su Papá.**

4.- **KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO. Presente.**

5.- **JOSÉ ALBERTO PLATA GARCÍA. Presente.**

6.- **MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.**

7.- **NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.**

8.- **ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.**

9.- **TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.**

10.- **MARÍA DE JESÚS LÓPEZ SALAS. Presente.**

11.- **ALEJANDRO ZAMUDIO VALADEZ. Presente.**

12.- **JESSICA AZUCENA FÉLIX OLIVAS. Presente.**

13.- **ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



VISITADURIA
Materia Civil

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,456
Sentencias Definitivas dictadas	756
Sentencias Interlocutorias dictadas	047
Concluidos por diversas causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	866
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	016
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	008
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	007
Recurso de Revisión de Autos Originales	000
Incompetencias	004
Amparos interpuestos	020
Audiencias Programadas	1,847
Audiencias Celebradas	1,156
Audiencias Diferidas	691
Audiencias Canceladas	000
Acuerdos Emitidos	10,589
Exhortos Recibidos	061
Exhortos Girados	261
Cartas Rogatorias	010
Promociones recibidas	10,464
Oficios recibidos	1,022
Oficios girados	2511
Reingresos (incidentes)	040
Cedulas Profesionales	011
Recibos de Ingresos	1,032
Valores (cheques)	006

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero



de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

LIBRO DE GOBIERNO

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

TIJUANA, B.C.	24 Y 25 DE AGOSTO DE
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	2015
NUMERO DE INICIOS	1,456
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	24/FEBRERO/2016
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PASAPORTE
PROMOVENTES	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,464
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PASAPORTE
PROMOVENTE	
FECHA DE PRESENTACIÓN	24/FEBRERO/2016
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	QUEDE FIRME SENTENCIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

LIBRO DE OFICIOS: GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,511
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
PROMOVENTES	
ASUNTO A TRATAR	RINDA INFORME Y REALICE DESCUENTO
REMITIDO A	SUBDELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FECHA DE REMISIÓN	24/FEBRERO/2016

LIBRO DE OFICIOS: RECIBIDOS

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1,022
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
PROMOVENTE	
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO INSTANCIA CIVIL, PLAYAS DE ROSARITO
ASUNTO	REMITE EXHORTO LOCAL [REDACTED] DILIGENCIADO
SUSCRITO POR	MAESTRO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO
FECHA DE RECIBIDO	24/FEBRERO/2016



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA

LIBRO DE APELACIONES

Consejo de la Judicatura
del Estado

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS TILIANA R.C.	31	VISITADURIA Materia Civil
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	16	
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	08	
CONTRA AUTOS	07	
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00	
CONFLICTOS COMPETENCIALES	04	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO		
JUICIO		ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR		
DEMANDADO		
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI	

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	1
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	25
PENDIENTES DE REMITIR	5

RELACIÓN DE APELACIONES

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		SENTENCIA DEFINITIVA	12/08/2015	29/09/2015	EN TRAMITE
2.		SENTENCIA DEFINITIVA	17/08/2015	13/11/2015	EN TRAMITE
3.		AUTO	10/09/2015	04/10/2015	EN TRAMITE
4.		SENTENCIA DEFINITIVA	10/09/2015	25/11/2015	EN TRAMITE
5.		AUTO EN AUDIENCIA	18/09/2015	22/10/2015	DESISTIMIENTO RECURSO
6.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	28/08/2015	02/11/2015	EN TRAMITE
7.		SENTENCIA DEFINITIVA	23/09/2015	24/02/2016	EN TRAMITE
8.		SENTENCIA DEFINITIVA	23/09/2015	25/02/2016	EN TRAMITE
9.		SENTENCIA DEFINITIVA	10/08/2015	02/10/2016	EN TRAMITE
10.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	19/08/2015	18/01/2016	EN TRAMITE
11.		SENTENCIA DEFINITIVA	30/10/2015	27/11/2015	EN TRAMITE
12.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	29/10/2015	16/02/2016	EN TRAMITE
13.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	26/11/2015	16/02/2016	EN TRAMITE
14.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	03/12/2015	05/02/2016	EN TRAMITE
15.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	03/12/2015	08/02/2016	EN TRAMITE
16.		AUTO DICTADO EN AUDIENCIA	07/12/2015	19/02/2016	EN TRAMITE
17.		AUTO	11/02/2016	22/02/2016	EN TRAMITE
18.		SENTENCIAS DEFINITIVAS	11/01/2016	15/02/2016	EN TRAMITE
19.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	07/01/2016	15/02/2016	EN TRAMITE
20.		SENTENCIA DEFINITIVA	09/12/2015	22/02/2016	EN TRAMITE
21.		SENTENCIA DEFINITIVA	15/01/2016	15/02/2016	EN TRAMITE
22.		SENTENCIA DEFINITIVA	18/01/2016	25/01/2016	EN TRAMITE
23.		AUTO	18/01/2016	X	PENDIENTE DE REMITIR
24.		SENTENCIA DEFINITIVA	15/01/2016	19/02/2016	EN TRAMITE
25.		SENTENCIA DEFINITIVA	27/01/2016	X	PENDIENTE DE REMITIR
26.		SENTENCIA DEFINITIVA	27/01/2016	18/02/2016	EN TRAMITE



27.	SENTENCIA DEFINITIVA	09/02/2016	X	PENDIENTE DE REMITIR
28.	SENTENCIA DEFINITIVA	11/02/2016	18/02/2016	EN TRAMITE
29.	AUTO	12/02/2016	X	PENDIENTE DE REMITIR
30.	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	13/10/2015	22/02/2016	EN TRAMITE
31.	AUTO	29/01/2016	X	PENDIENTE DE REMITIR

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	20
CONCEDIDOS	1
NEGADOS	1
SOBRESEÍDOS	5
EN TRAMITE	13
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRITO
NÚMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	19/FEBRERO/2016
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	OMISIÓN DE DAR CELERIDAD A JUICIO Y OMISIÓN DE APLICAR MEDIDA PROVISIONAL
JUICIO NATURAL	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	261
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	37
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	06
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	217
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	
A EFECTO DE	INSCRIBIR SENTENCIA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	61
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	26
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	17
EN TRÁMITE O PENDIENTES	16
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	



A EFECTO DE

EMPLAZAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Civil

OBSERVACION: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se esta promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados y por otras causas:

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	10
ÚLTIMA REGISTRADA	463
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL (MEDIDA PREPARATORIA A JUICIO)
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO AL:	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	OBTENER ACTA DE NACIMIENTO

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24 Y 25 DE AGOSTO DEL 2015
NUMERO DE REINGRESOS	40
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	19/FEBRERO/2016
INCIDENTE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A SECRETARIA	22/FEBRERO/2016

ACORDÓ EN TIEMPO	SI
------------------	----

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	1,032
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	NO

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	06
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	EXHORTO [REDACTED]
RELATIVO AL NUMERO	CUADERNILLO [REDACTED]
DE FECHA	06/NOVIEMBRE/2015
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR:	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	FINIQUITO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que el **C. SAMUEL SOTO MUNGUIA** es el encargado y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Tijuana, Baja California.



CÉDULAS PROFESIONALES

Consejo de la Judicatura del Estado

JUICIO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES

11

DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

Visitaduría a Civil

ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A

CÉDULA ESTATAL NÚMERO

FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO

19/FEBRERO/2016

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	815
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	768
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	47
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	756
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	47
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	12
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	0
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	0

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	16/02/2016	17/02/2016	X	X
2.		DEFINITIVA	16/02/2016	17/02/2016	X	X
3.		DEFINITIVA	16/02/2016	17/02/2016	X	X
4.		DEFINITIVA	16/02/2016	17/02/2016	X	X
5.		DEFINITIVA	17/02/2016	18/02/2016	X	X
6.		DEFINITIVA	17/02/2016	18/02/2016	X	X
7.		DEFINITIVA	19/02/2016	22/02/2016	X	X
8.		DEFINITIVA	19/02/2016	22/02/2016	X	X
9.		DEFINITIVA	22/02/2016	23/02/2016	X	X
10.		DEFINITIVA	22/02/2016	23/02/2016	X	X
11.		DEFINITIVA	22/02/2016	23/02/2016	X	X
12.		DEFINITIVA	22/02/2016	23/02/2016	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para

su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ADOPCION
INICIADO	23/04/2015
FOJAS	142
PROMOVENTES	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN	03/09/2015
FECHA DE SENTENCIA	01/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN	03/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Es procedente la ADOPCIÓN planteada por [REDACTED] a favor del menor (...), en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Los promoventes [REDACTED] adquieren todos los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, contemplados en el Libro Primero, Título Octavo del Código Civil del Estado respecto al menor (...) quien a su vez adquiere los derechos y obligaciones que tiene un hijo consanguíneo para con sus padres, en relación a su persona y bienes, según lo previenen los artículos 392 y 393 del Código Civil del Estado; autorizando para que registren al menor con los apellidos de los promoventes.</p> <p>TERCERO.- Se declara extinguida la filiación preexistente entre el menor y su progenitora biológica y demás familiares.</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia y dentro del término de ocho días siguientes a la fecha en que cauce ejecutoria la misma, deberá remitirse copia certificada de la sentencia y de dicho auto, al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para que levante el acta correspondiente como si fuera de nacimiento, en los mismo términos que la que se expide a los hijos consanguíneos, debiendo asentar al menor con los apellidos de los promoventes; asimismo girar atento exhorto al Juez competente de la ciudad de Mexicali, Baja California, para que por su conducto remita copia certificada de la sentencia y la ejecutoria, a fin de que haga las anotaciones pertinentes en el acta de nacimiento originaria número [REDACTED], oficialía [REDACTED] libro [REDACTED] con fecha de registro treinta y uno de octubre del dos mil doce, la cual quedará reservada, excepto para los casos previstos en el artículo 403 del Código Civil del Estado.</p> <p>QUINTO.- De conformidad con el artículo 398 del Código Civil del Estado, se ordena girar oficio a la Subprocuradora para la Defensa de los Menores y la Familia en esta ciudad, para que realice el seguimiento de la adopción del menor, realizando como mínimo dos vistas durante el año, en un periodo hasta de dos años, contados a partir de la fecha en que se otorgó la adopción.</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana,</p>



Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado DIEGO BARUCHI CORTES BECERRA, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO DE LO FAMILIAR	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	29/10/2014
FOJAS	201
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	31/08/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN	03/09/2015
FECHA DE SENTENCIA	09/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN	14/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado [REDACTED], no contestó la demanda, por lo que se declaró su rebeldía, en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, son improcedentes las prestaciones de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD y PÉRDIDA DEL DERECHO DE VISTAS en lo que concierne a [REDACTED] al haber cumplido éste la mayoría de edad.</p> <p>TERCERO.- Se condena al señor [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor (...), quien queda bajo la custodia y patria potestad en forma exclusiva de su progenitora [REDACTED]</p> <p>CUARTO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, no ha lugar a condenar al demandado [REDACTED] a la pérdida del derecho de convivir con su menor hija (...).</p> <p>QUINTO.- Publíquese en el periódico local [REDACTED] por dos veces de tres en tres días, los puntos resolutivos de esta sentencia.</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS CARLOS</p>

	VALENZUELA MORA, que autoriza y da fe.
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	17/03/2015
FOJAS	58
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN	26/10/2015
FECHA DE SENTENCIA	02/11/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN	09/11/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada [REDACTED] [REDACTED] no contestó la demanda por lo que se declaró la rebeldía.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] [REDACTED] ante el Oficial del Registro Civil número [REDACTED] de esta ciudad, acta número [REDACTED], libro [REDACTED] de fecha dieciocho de octubre del dos mil cinco.</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, al no existir cónyuge culpable.</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>QUINTO.- Se declara disuelto el régimen de Sociedad conyugal.</p> <p>SEXTO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, no ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de gastos y costas del presente juicio.</p> <p>SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Maestra en Derecho</p>



LAURA DE LA TORRE GALVAN que
autoriza y da fe.

Consejo de la Judicatura
del Estado

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DE EXPEDIENTE

JUICIO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

ORDINARIO CIVIL DIVORCIO
NECESARIO

JURIA
Civil

INICIADO

26/02/2015

FOJAS

61

ACTOR

DEMANDADO

TIPO SENTENCIA

DEFINITIVA

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA

28/08/2015

FECHA DE PUBLICACIÓN

02/09/2015

FECHA DE SENTENCIA

08/09/2015

FECHA DE PUBLICACIÓN

14/09/2015

RESULTADO SENTENCIA

PRIMERO.- El actor [REDACTED], acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada [REDACTED], no contestó la demanda por lo que se declaró la rebeldía.

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED], ante el Oficial del Registro Civil de Chimaltitlan, Guadalajara, Jalisco, acta número [REDACTED] libro [REDACTED] oficialía [REDACTED] de fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, al no existir cónyuge culpable.

CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.

QUINTO.- Se declara disuelto el régimen de Sociedad legal.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	23/01/2015
FOJAS	39
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/08/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN	27/08/2015
FECHA DE SENTENCIA	01/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN	09/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada [REDACTED] no contestó la demanda por lo que se declaró la rebeldía.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad, acta número [REDACTED] libro [REDACTED] de fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta y uno, Oficialía [REDACTED].</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, al no existir cónyuge culpable.</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>QUINTO.- Se declara disuelto el régimen de Sociedad conyugal.</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARIA DEL CARMEN IBARRA SANCHEZ, que autoriza y da fe.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido



cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado
Materia Civil

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 25 de Febrero del 2016, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar **C. LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 26 de Febrero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 26 de Febrero del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DIEGO BARUCH CORTES BECERRA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.

LIC. MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.

Cuarto Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. Presente.
Quinta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ LUÍS ALCOGER GONZÁLEZ. Presente.

LIC. ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. PERLA ISELA TORRES ALVARADO. Presente.
EN FUNCIONES DE PROYECTISTA

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente

2.- SAMUEL SOTO MUNGUÍA. Presente.

**3.- YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Permiso por fallecimiento de su
Papá.**

4.- KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO. Presente.

5.- JOSÉ ALBERTO PLATA GARCÍA. Presente.

6.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.

7.- NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.

8.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.

9.- TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.

10.- MARÍA DE JESÚS LÓPEZ SALAS. Presente.

11.- ALEJANDRO ZAMUDIO VALADEZ. Presente.

12.- JESSICA AZUCENA FÉLIX OLIVAS. Presente.

13.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



SECRETARIAS DE ACUERDOS



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA

SECRETARIA: (PROYECTISTA):

A cargo de la LICENCIADA MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

Observación: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas los Secretarios de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa la Primera Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	528
AUDIENCIAS CELEBRADAS	329
AUDIENCIAS DIFERIDAS	199
ACUERDOS EMITIDOS	2,679

Las 199 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

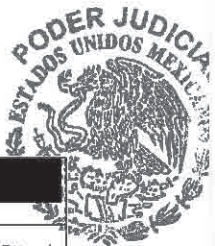
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	162
NO EXHIBIERON EDICTOS	02
AMPLIACIÓN DE DEMANDA	01
NO LLEGO EXHORTO DE EMPLAZAMIENTO	02
SE REAGENDÓ	01
DESISTIMIENTO	01
CONTESTO DEMANDA	01
RAZÓN ACTUARIAL	29

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **22 de Abril del 2016**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	57
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA INICIO	29/09/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE BILLETE DE CONSIGNACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	17
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	25/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA LA REBELDÍA DEL DEMANDADO AL NO CONTESTAR LA DEMANDA



JUZGADO TERCERO
 DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR

Consejo de la Judicatura
 del Estado
 VISITADURIA
 Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	10
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SUBSISTE PREVENCIÓN, DEMANDA IRREGULAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	99
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	09/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CONTESTA DEMANDA, SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA Y SE ORDENA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	8
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	14/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

SEGUNDA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	463
AUDIENCIAS CELEBRADAS	287
AUDIENCIAS DIFERIDAS	176
ACUERDOS EMITIDOS	2,575

Las 176 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	147
CONTESTARON DEMANDA	001
REALIZARON CONVENIO	02
RAZON ACTUARIAL	26

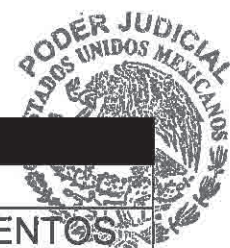
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **13 de Mayo del 2016** relativa al Exp. No [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL ALIMENTOS** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] (INCIDENTE PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]) audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO
DE FAMILIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	207
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	06/02/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	24/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS



Procuraduría
de
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	10
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	26/11/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	21/01/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DICTA SENTENCIA DEFINITIVA QUE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	10
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	27/11/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	02/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA GIRAR OFICIOS DE LOCALIZACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	12
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITAR HECHOS
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA INICIO	02/12/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	15/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE JURISDICCION VOLUNTARIA Y SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	243
JUICIO	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	28/01/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/01/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGA VISTA EN TIEMPO Y FORMA

TERCER SECRETARÍA:

A cargo del LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	448
AUDIENCIAS CELEBRADAS	282
AUDIENCIAS DIFERIDAS	166
ACUERDOS EMITIDOS	2,638

Las 166 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	89
NO EXHIBIERON EDICTOS	09
CORRE TÉRMINO PARA CONTESTAR	07
DESISTIMIENTO INSTANCIA Y/O ACCIÓN	05
EXHIBIERON CONVENIO	08
NO LLEGARON INFORMES	09
IMPUTABLE AL JUZGADO	01
RAZÓN ACTUARIAL	38



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 02 de Mayo del 2016, relativa al Exp. No. [REDACTED]

Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

VISITADURIA Materia Civil Juicio

SUMARIO CIVIL CUSTODIA promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN DE SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	77
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	27/03/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CELEBRA AUDIENCIA Y SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO POR POSIBLE CONVENIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	24
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

FECHA INICIO	09/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/01/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	18
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
FECHA INICIO	22/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PARA JUNTA DE AVENIMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	51
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	18/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE REALIZA COMPUTO PARA CONTESTAR DEMANDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	12
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
INICIO	19/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CELEBRA ÚNICA JUNTA DE AVENIMIENTO



CUARTA SECRETARÍA:



A cargo de la LICENCIADA LAURA DE LA TORRE GALVAN, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	408
AUDIENCIAS CELEBRADAS	258
AUDIENCIAS DIFERIDAS	150
ACUERDOS EMITIDOS	2,697

Ahora bien, las **150** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	143
EN TIEMPO PARA CONTESTAR DEMANDA	01
PENDIENTE ACORDAR CONTESTACIÓN	01
RAZÓN ACTUARIAL	05

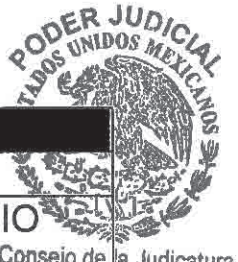
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **03 de Junio del 2016**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CONCUBINATO** promovido por [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de **INFORMACIÓN TESTIMONIAL**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	66
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	
FECHA INICIO	09/09/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/01/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA REMITIR COPIAS AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, UNIDAD ORGANICA DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	73
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	02/03/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA AL DEMANDADO LA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	48
JUICIO	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR (EJECUCION CONVENIO)
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	08/06/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA LA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

Consejo de la Judicatura
del Estado

PROCURADURIA
de Justicia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	39
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	11/05/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/01/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DICTA SENTENCIA DEFINITIVA QUE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	113
JUICIO	ADOPCIÓN
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	23/06/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO CON EL CONSENTIMIENTO DADO PARA LA ADOPCIÓN

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	654
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	014
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	471
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	126
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	043
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	24/FEBRERO/2016 OFICIO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	36
DOMICILIOS CERRADOS	61
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	13
DEVOLUCIÓN A OFICIALIA POR PROMOCIÓN O NUEVA CUENTA	11
NO SE ENCUENTRA EN DOMICILIO LABORAL	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/FEBRERO/2016	AUDIENCIA CONCILIACIÓN		*
2.		23/FEBRERO/2016	VISTA TRES DIAS		*
3.		23/FEBRERO/2016	OFICIO		*
4.		23/FEBRERO/2016	EMPLAZAR INCIDENTE		*
5.		23/FEBRERO/2016	SENTENCIA		*
6.		24/FEBRERO/2016	CONSIGNACIÓN		*
7.		24/FEBRERO/2016	OFICIO		*
8.		24/FEBRERO/2016	HOMOLOGACIÓN		*
9.		24/FEBRERO/2016	AUDIENCIA CONCILIACIÓN		*
10.		24/FEBRERO/2016	EMPLAZAMIENTO		*
11.		24/FEBRERO/2016	VISTA TRES DIAS		*
12.		24/FEBRERO/2016	CONSIGNACIÓN		*
13.		24/FEBRERO/2016	CONSIGNACIÓN		*
14.		24/FEBRERO/2016	OFICIO		*

2) A cargo de la Licenciada **ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

EXPEDIENTES CARGADOS	588
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	11
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	424
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	109
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	52
DE ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	24/FEBRERO/2016
	NOTIFICAR CONSIGNACIÓN

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	46
DOMICILIOS CERRADOS	29
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	18
NO LABORA	01
NO SE ENCUENTRA DOMICILIO LABORAL	04
NO ES DOMICILIO PROCESAL	01
NUEVA CUENTA	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*
2.		23/FEBRERO/2016	ENTREVISTA MENOR		*
3.		23/FEBRERO/2016	SENTENCIA		*
4.		23/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*
5.		23/FEBRERO/2016	EMPLAZAR Y AUDUENCIA		*
6.		24/FEBRERO/2016	EMPLAZAR		*
7.		24/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*
8.		24/FEBRERO/2016	VISTA Y AUDIENCIA		*
9.		24/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*
10.		24/FEBRERO/2016	EMPLAZAMIENTO Y AUDIENCIA		*
11.		24/FEBRERO/2016	VISTA TRES DIAS		*

3) A cargo del Licenciado **ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	735
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	05
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	526
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	131
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	73
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	24/FEBRERO/2016 AUDIENCIA INCIDENTAL

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO NO LOCALIZO	37
DOMICILIOS INEXACTOS	21
DOMICILIOS CERRADOS	30
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	05
DOMICILIO LABORAL NO TRABAJA O HAY VACACIONES	04
DOMICILIO LABORAL NO LABORA	06
DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE POR PROMOCIÓN	04
DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE NUEVA CUENTA	20
DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE FUERA DE TÉRMINO	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24/FEBRERO/2016	EMPLAZAR		*
2.		24/FEBRERO/2016	PRUEBAS		*
3.		24/FEBRERO/2016	OFICIO		*
4.		24/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*
5.		24/FEBRERO/2016	AUDIENCIA		*

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA



A cargo de **ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS, MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ, TANNYA ALEJANDRA ESCOBAR,** Consejo de la Judicatura

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

VISITADURIA Materia Civil

quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

- De la revisión practicada se desprende que hay una queja administrativa número 80/2015, misma que a la fecha fue resuelta, declarándose improcedente.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: La presente visita ordinaria de inspección efectuada a este órgano jurisdiccional del que tengo el honor de ser titular, se efectuó sin alterar las funciones normales del juzgado, conduciéndose en todo momento el visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, atento, cordial y con respeto hacia los integrantes de este juzgado.

Con lo anterior se da por terminada la Visita Ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 26 de Febrero del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, C. **LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la
 Judicatura del Poder Judicial del
 Estado de Baja California.



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.


LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO
Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil


LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA
Primer Secretario de Acuerdos


LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ
Segunda Secretaria de Acuerdos
En funciones de Projectista.


LIC. MARÍA DEL CARMEN BARRA SANCHEZ
Tercer Secretaria de Acuerdos.


LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA
Cuarto Secretario de Acuerdos.


LIC. LAURA DE LA TORRE GALVÁN
Quinta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 32/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

